

Informe Sobre Ayudas y Subsidios

Del 2° Trimestre de 2019

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios, se aclara que:

“El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial no cuenta con montos efectivamente pagados durante el ejercicio”.

Que derivan de alguna obligación posible y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios

Elaboró:

Nombre:  M. en I. Zacarías Conzuelo Reza

Cargo: Subdirector de Contabilidad y Tesorería.

Autorizó:

Nombre:  M. en I. Zacarías Conzuelo Reza

Cargo: Subdirector de Contabilidad y Tesorería en Suplencia del Director de Administración y Finanzas con Fundamento en el Artículo 28 del Reglamento Interno del Icati y con base en el Oficio 209C01010/211/2019